

LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS FRENTE AL RETO DE LAS CRIPTO Y STABLECOINS

Riesgos reales, controles efectivos y
gobernanza AML/CFT bajo MiCA/GENIUS
(onboarding-offboarding)

José Vega Gallardo

Socio – Encripta Law



XXX CONGRESO
HEMISFÉRICO
PANAMÁ 2026

STABLECOINS: RIESGOS, CONTROLES Y GOBERNANZA AML/CFT

José Vega Gallardo

¿Por qué las stablecoins cambian el problema AML/CFT?

- Combinan características de dinero, VA, infraestructura de pagos e instrumentos financieros.
- Son nuevos vectores de exposición AML/CFT.

Velocidad

Transferencias instantáneas, 24/7 y transfronterizas sin fricción.

Liquidez

fiat → stablecoin → VA → stablecoin → fiat.
Facilita *layering* y *chain-hopping*.

Pseudonimidad

Transparencia blockchain ≠ transparencia de identidad.
La dirección no revela al controlador.

Unhosted wallets

El cliente puede migrar de VASP regulado a *wallet* propia → P2P → *wallet* desconocida.
FATF publicó informe específico en marzo de 2026.

FATF ha identificado expresamente el chain-hopping y el uso de stablecoins como áreas de riesgo prioritarias.

MiCA + GENIUS: Institucionalización del stablecoin

- Estos marcos no son "leyes cripto"; son señales de madurez regulatoria.
- Stablecoins, de fenómeno tecnológico a ser tratados como infraestructura financiera regulada.
- Eso eleva el estándar de diligencia exigible a la banca.

MiCA (Unión Europea)

Régimen de autorización para CASP. Incluye gobierno corporativo, controles internos, gestión de riesgos, requisitos prudenciales y controles reforzados frente a terceros países de alto riesgo.

GENIUS Act (EE.UU.)

Primera gran legislación federal sobre criptomonedas y activos digitales. Marco federal para *payment stablecoins* respaldadas por el dólar. Promulgada el 18 de julio de 2025.

Ambos marcos son *benchmarks* extraterritoriales relevantes para bancos panameños con contrapartes en la UE o EE.UU.

La matriz de riesgo cripto: 6 dimensiones

La dirección de *wallet* debe convertirse en un dato AML, no simplemente en un dato técnico.

El modelo debe evolucionar: Riesgo del cliente → Riesgo transaccional → Riesgo de billetera → Riesgo de red.



1. Riesgo del cliente

¿Por qué usa cripto? ¿Qué % de activos son VA? ¿Opera como VASP sin denominarse así?



2. Riesgo del activo

BTC ≠ USDC ≠ USDT ≠ *privacy coin*. Taxonomía interna: activos aceptables, restringidos y prohibidos.



3. Riesgo de contraparte

¿Está regulado el emisor? ¿Permite *blacklisting*/*freezing*? ¿Qué reservas respaldan el token?



4. Riesgo de blockchain

Análisis de *wallet*, *clustering*, *mixers*, *darknet*, *ransomware*, *bridges*, DeFi, *chain-hopping*.



5. Riesgo geográfico

Además de dónde está el cliente, saber dónde están las cripto. El cliente puede estar en Panamá y los fondos haber pasado por cinco blockchains.



6. Riesgo transaccional

Patrón: fiat → *exchange* → *stablecoin* → *unhosted wallet* → *mixer* → *exchange offshore* → fiat. Requiere explicación económica suficiente.

Onboarding, monitoreo y offboarding

Crypto-EDD en *onboarding*

Cuando el risk scoring lo justifique, aplicar KYC + KYB + UBO + KYT (*Know Your Transaction*). Seis preguntas: 1) actividad cripto, 2) VASP/CASP utilizado, 3) *wallets* controladas, 4) activos usados, 5) origen/destino de fondos, y 6) si la entidad puede demostrar retrospectivamente su conclusión de riesgo.

Monitoreo: de KYC a KYT

En el mundo fiat hacemos KYC. En el mundo blockchain necesitamos KYC + KYT.

La blockchain permite reconstruir el recorrido del activo con granularidad que el AML tradicional no permite.

***Offboarding* basado en riesgo**

Cerrar una cuenta "porque el cliente usa cripto" es conceptualmente débil. El exit debe basarse en: incumplimiento de información, exposición a sanciones, uso de mixers sin justificación, o imposibilidad de mitigar razonablemente el riesgo.

Modelo de gobernanza: 3 líneas

- 1** Negocio y Operaciones: Onboarding, documentación, controles transaccionales, escalamiento.
- 2** Cumplimiento / AML: Risk appetite, EDD, blockchain analytics, SAR/ROS, sanciones.
- 3** Auditoría interna: Verificar que el modelo funciona en la práctica, no solo en política.

Alta Dirección aprueba apetito de riesgo cripto, activos aceptables, jurisdicciones, VASP/CASP elegibles y criterios de onboarding/offboarding.

Tres reglas finales

- No todo cliente cripto es de alto riesgo.
- No toda stablecoin es de bajo riesgo por llamarse "stable".
- No basta saber quién es el cliente; hay que saber qué hizo el activo.



XXX CONGRESO
HEMISFÉRICO
PANAMÁ 2026

GRACIAS
